



**REALIZA TUS PAGOS DE MANERA DIGITAL Y PODRÁS LLEVARTE DOS  
BOLETAS PARA EL PARTIDO DE LA SELECCIÓN COLOMBIA  
Aplica desde el 21 octubre hasta el 04 de noviembre del 2021**

Los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, de productos fijos (Línea Básica, Internet Fijo, TV o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar) y Móviles (Telefonía móvil celular, Datos, Internet Móvil o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar), que realicen el pago de su factura digitalmente por la opción <http://www.movistar.co/> opción pagos y recargas, por la APP Movistar o WhatsApp 3152333333 se podrán llevar el siguiente obsequio que se entregará al usuario 25.000 objeto de esta campaña, que realice el pago de la manera como se ha descrito.

Esta actividad también aplica para los pagos que realicen en la APP de Nequi, APP DAVIPLATA y pagos realizados con la tarjeta condensa, tarjeta Tuya y Botón Daviplata en la página de Movistar.

### **1. Descripción del obsequio:**

Dos boletas para el partido de la selección Colombia en la ciudad de Barranquilla que tendrá lugar el día 16 de noviembre del 2021. El obsequio incluye:

- ✓ Tiquete aéreo Bogotá – Barranquilla – Bogotá
- ✓ Traslado Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto
- ✓ Traslado Hotel – Estadio - Hotel
- ✓ Alojamiento 1 noche, 2 días hotel \*\*\*\*\*
- ✓ Desayuno
- ✓ Boleta categoría occidental numerada

El obsequio cubre tiquetes desde las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali o Bucaramanga hacia Barranquilla. En caso de que el cliente beneficiario sea residente de otra Ciudad o Municipio tendrá que dirigirse por su cuenta, al aeropuerto más cercano entre las ciudades anteriormente mencionadas (Bogotá, Medellín, Cali o Bucaramanga) para acceder al regalo.

### **2. Entrega de los obsequios:**

- Movistar contactará al beneficiario de los obsequios vía telefónica o email y/o SMS y se publicará su nombre en la página web de la Empresa.
- La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: el tiquete de avión se enviará al correo electrónico informado por el cliente y las boletas se entregarán en el aeropuerto de Barranquilla.
- Al recibir el obsequio, el beneficiario acepta su regalo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado
- En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.



- En caso de que el cliente seleccionado para el obsequio desista del premio, no pueda o no quiera tomarlo se le otorgará al cliente inmediatamente siguiente.

### **3. Políticas Generales:**

- Los obsequios no podrán cambiarse por dinero en efectivo.
- Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio solo se será entregado a personas naturales mayores de edad y que sean titulares del servicio.
- Para la entrega del obsequio, el beneficiario deberá presentar el original y una fotocopia de su documento de identidad.
- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.
- Caducidad: 5 de noviembre del 2021
- El obsequio no incluye seguros
- El obsequio no incluye gastos adicionales que no estén descritos en estos términos y condiciones, como consumos en el hotel, minibar y souvenirs entre otros.

### **4. Políticas Generales:**

- Los obsequios no podrán cambiarse por dinero en efectivo.
- Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio solo se será entregado a personas naturales mayores de edad y que sean titulares del servicio.
- Para la entrega del obsequio, el beneficiario deberá presentar el original y una fotocopia de su documento de identidad.
- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.
- Caducidad: Si el beneficiario no reclama su obsequio en un plazo máximo de 30 días calendario contados desde el día en que se acordó con él la entrega de este, se entenderá que el cliente desiste de su regalo y la empresa podrá disponer del obsequio como a bien tenga.

**Recuerda que si no realizas el pago de tus facturas oportunamente se generan cobros de reconexión y la empresa te reportará a los operadores de Bancos de Datos y/o Centrales de Riesgo.**